

Exposiciones

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Gestión de exposiciones de artes plásticas en espacios expositivos del Ayuntamiento
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 a) RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 e) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Detalle Base de legitimación
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Categorías de los afectados
Solicitantes, miembros de asociaciones.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: Identificativos, económico-financieros y de seguros, información comercial, académicos y profesionales.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No existen comunicaciones de datos previstas.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos se conservarán hasta la finalización de la exposición correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el

Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.